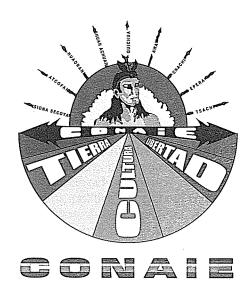


CONAIE: Av. Los Granados E10-275 y 6 de Diciembre • Casilla 17-17-1235
Telf: (593-2) 2447 372 / 2452 335 / 2453 339 • Telefax.:(593-2) 2444 991
e-mail. info@conaie.ecuanex.net.ec • conaie@ecuanex.net.ec • Web site: www.conaie.org

MANDATO DE LA I CUMBRE DE LAS NACIONALIDADES, PUEBLOS Y AUTORIDADES ALTERNATIVAS



CONAIE 2003



Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

MANDATO DE LA I CUMBRE DE LAS NACIONALIDADES, PUEBLOS Y AUTORIDADES ALTERNATIVAS

ANTECEDENTES

La CONAIE, reunida el día 16 de junio de 2003, en su I Cumbre efectuada en la ciudad de Quito, y con la participación de sus organizaciones regionales, provinciales, autoridades electas y gubernamentales, y delegados fraternos, realizó un análisis de la situación económica, política y social del Ecuador, en el cual se evaluó también la alianza con el gobierno de Lucio Gutiérrez, y las políticas adoptadas por éste, comprobándose que son parte de un continuismo con anteriores regímenes, y que difieren del proyecto político de los pueblos y nacionalidades. Estos análisis y pronunciamientos se inscriben dentro de una dinámica de diálogo con las organizaciones, que se efectuaron a nivel provincial, regional y nacional.

La CONAIE en la Asamblea de Guayaquil del mes de febrero del presente año, pidió rectificaciones al gobierno, y en la Asamblea de Pujilí, de mayo de este año, decidió la convocatoria de la I Cumbre para que elabore el Mandato al ejecutivo, cuyo cumplimiento es taxativo y obligatorio, a fin de que el Presidente redefina las políticas de Estado que deben ser coherentes con el proyecto del Estado Plurinacional.

Lucio Octiena

AREA ECONOMICA

Medidas económicas estructurales:

Reorientación de la política económica para la reactivación productiva con equidad, basada en:

- Auditoría integral de la deuda externa pública y privada con representantes de la sociedad civil; determinar cuán to se ha pagado por las reestructuraciones y renegocia ciones emprendidas, quiénes renegociaron y quiénes son los tenedores de los bonos; para establecer san ciones a los responsables de la política económica que utilizaron la información de las renegociaciones de la deuda externa para enriquecimiento propio.
- Suspender el pago de la deuda externa hasta que se conozcan los resultados de la auditoría.
- Suspender y suprimir todas las estrategias y políticas públicas que tienden a la privatización de las áreas estratégicas, como: empresas eléctricas; de los recursos naturales, como el petróleo, el agua, la biodiversidad, etc.
- Exigir al SRI un catastro de cobro de impuestos a la renta, sobre todo de los grupos financieros, bancarios, e industriales, y control efectivo de las aduanas, transparentando información y adoptando decisiones para el cobro de los aranceles.
- Exigencia al Presidente Lucio Gutiérrez a que respalde las gestiones de cobro de la AGD, y que el dinero recuperado por la AGD y que una vez cumplidas las obligaciones con sus acreedores, conforme un Fondo de Desarrollo.

- Establecimiento de estrategias que permitan la disminución de las tasas de interés a un dígito.
- Del presupuesto del Estado que se libere por las estrategias de renegociación de la deuda externa, se debe priorizar la reasignación de la inversión social en beneficio de los más pobres.
- Garantizar la transferencia automática y oportuna del presupuesto a los municipios.
- Una vez establecida la auditoría de la deuda externa, se debe establecer un techo no mayor al 15% del presupuesto del estado para el pago de la deuda externa.
- Enviar como proyecto económico urgente una reforma a la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, para reasignar en un 70% los recursos del OCP a educación y salud, y un 10% para la recompra de la deuda externa.
- Disminución del gasto militar.
- Generación de proyectos de ley con el carácter de económico urgente para apoyo para las microempresas, generando líneas de crédito, regulaciones favorables e incentivos para los sectores indígenas y campesinos pobres.
- Renegociación con el Club de París para condonaciones y canje de deuda y con los recursos provenientes de estas iniciativas, conformar la Corporación de Desarrollo Social.
- Realizar inversión y reinversión en el campo hidrocarburífero para fortalecer la empresa estatal de petróleos, con especial énfasis en la explotación del gas y en la industrialización de derivados de petróleo.
- Supresión de los incrementos de las tarifas eléctricas y creación de un subsidio a los sectores más pobres.
- Suprimir el contrato con Tranfigura para el gas, y buscar socios estratégicos que permitan la reducción de los costos del gas (alianza con PDVSA – Petrobras, y otros).

- Convertir los 180 millones de dólares anuales del bono solidario en un Fondo de Programas Productivos, para los mismos beneficiarios.
- Participación directa de la CONAIE en el diseño del Fondo Petrolero de la OCP (FEIREP), para garantizar la constitución de un Fondo de Desarrollo, y la transparencia en todas las negociaciones.
- Entrega a la CONAIE de la administración de la Empresa Cementos Chimborazo, cuyas utilidades serán utilizadas en programas productivos

Medidas económicas coyunturales

- Derogatoria inmediata de la última Carta de Intención firmada con el FMI, el cambio del actual Frente Económico y la implementación de una nueva política económica en beneficio de los sectores populares del país. El nuevo equipo deberá ser integrado por profesionales que no tengan vinculación a los sectores empresariales ni financieros, quienes han destruido la economía nacional.
- Derogación del decreto que incrementó el precio de los combustibles.
- Archivo definitivo de la propuesta de flexibilización laboral.
- No al alza del precio de los cilindros de gas. Mantener el subsidio.
- Supresión de todos los decretos o iniciativas que pretendan apoderarse de los recursos del Seguro Social vía emisión de bonos desde el gobierno.
- No implementación de las modalidades de contratos de asociación para Petroecuador y para la explotación de los recursos hidrocarburíferos.

- Establecer una provisión del 100% a la cartera de inversión externa que tienen los bancos, de tal manera que por cada dólar que los bancos tienen en el extranjero mantengan un dólar en el país.
- Auditoría y control social a todo el endeudamiento con las multilaterales de crédito (BID, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, CAF), de tal manera que se vea la factibilidad de su endeudamiento y que los recursos vayan efectivamente a los sectores que lo necesitan.
- Que se dé cumplimiento a las medidas cautelares dictadas por la Corte Interamericana de Justicia a favor de la Comunidad de Sarayacu y de la OPIP, sobre el problema petrolero del bloque 23, cuya operadora es la compañía CGC, de nacionalidad argentina.
- Presupuesto para la Corporación de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades.

AREA POLITICA

- Salida inmediata del Secretario de la Administración Pública, Crnel. Patricio Acosta, por generar desconcierto e inestabilidad social , política y económica del actual gobierno.
- El cambio inmediato de las políticas petroleras, dando prioridad al fortalecimiento financiero de PETROECUADOR y garantizando la estabilidad social y cultural; así como la preservación de la biodiversidad de los territorios de los pueblos del Ecuador.
- El fortalecimiento a las empresas estatales de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica del Ecuador.

Convocatoria a Asamblea Constituyente para:

- La Reforma Política del Estado que conlleve a la reestructuración y adopción de una nueva institucionalidad del Estado Plurinacional, democrático, participativo e intercultural;
- La reestructuración de la función judicial en la que sea la sociedad civil quien participe y defina la calificación y nominación de los jueces; quienes, además, no deben estar vinculados con los partidos políticos.
- La reducción del número de diputados, garantizando que todos los pueblos y sectores sociales estén representados.
- La creación de los distritos electorales indígenas para los representantes de los pueblos indígenas en el Congreso.

Combate frontal a la corrupción a través de las siguientes medidas: eliminación del nepotismo; supresión de instancias paralelas a las ya existentes, como es el caso de la Secretaría de Asuntos Indígenas, y la Unidad de control de la corrupción; captura y repatriación de los banqueros corruptos; fortalecimiento de los organismos de control; actuación con celeridad en casos de corrupción. Aplicar el Derecho Constitucional de consulta previa para cualquier actividad que se quiera realizar en los territorios de pueblos y nacionalidades

POLÍTICAS AGRARIAS

- Mantener un apoyo irrestricto al actual Ministro de Agricultura e incrementar sustancialmente el presupuesto del MAG.
- Establecer políticas de reactivación de la producción del pequeño y mediano productor agropecuario, mediante líneas de financiamiento y de seguros manejados por las propias organizaciones.
- Apoyar la realización de estudios de políticas de comercialización, que permita la vinculación directa entre productores y consumidores. Políticas de precios, concertados por los agricultores.
- Financiar un sistema de capacitación a los pequeños y medianos productores para fomentar una agricultura sustentable, recuperando tecnologías ancestrales.
- Apoyar la creación de un servicio para la provisión de insumos agropecuarios.
- Reestructuración de las deudas en el Banco Nacional de Fomento, del pequeño y mediano productor, en montos no mayores de US\$ 10.000.

- Proteger la producción nacional prohibiendo la importación de productos agropecuarios y artesanales que se producen en el Ecuador, a fin de no contradecir los acuerdos establecidos, buscar mecanismos pararancelarios de protección.
- Establecer una política adecuada de precios de productos de primera necesidad.
- Prohibir la producción con semillas y productos transgénicos y proteger la riqueza de la biodiversidad.
- Redistribución de tierras y territorios con la finalidad de garantizar seguridad y soberanía alimentaria con identidad.
- Adjudicación y titularización de tierras y territorios de los pueblos y nacionalidades.
- Prohibir la comercialización y la división de los páramos y áreas forestales para garantizar la supervivencia del ecosistema, la biodiversidad y la dotación de agua.
- Que el Estado garantice la preservación y conservación de los recursos naturales: biodiversidad, fuentes de agua, respetando el derecho y formas de gestión comunitarias.
- Creación del Instituto de Riego Campesino, para que se garantice la distribución equitativa a todos los ecuatorianos, y dotarle de los recursos y presupuesto necesarios para su funcionamiento.
- Creación de un Centro de Estudios para la Biodiversidad.

AREA SOCIAL

- Ejecutar programas y proyectos reales e integrales de desarrollo social, priorizando a los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana.
- Incrementar el presupuesto para mejorar la calidad de la educación.
- Implementar la Educación Intercultural Bilingüe en todo el sistema nacional de educación, dotándole el 50 % del presupuesto destinado para la educación.
- Transformación de la Dirección Nacional de Salud Indígena en Subsecretaría de Salud Intercultural, con autonomía técnica, administrativa y financiera.
- Devolución de la deuda del Estado al Seguro Social y reestructuración del IESS para que beneficie a todos los ecuatorianos.
- Suspender la importación de productos como la leche en polvo y sus derivados y valorar la producción de pequeños productores los mismos que deberán ser orientados a los programas sociales, como PAE, ORI, PRADEC, PANN 2000.
- Promover una política de comunicación e información que fomente la interculturalidad.
- Reformas a las leyes y reglamentos del Ministerio de Educación y Cultura para transformación en Ministerio Intercultural de Educación
- Eliminar política de reclutamiento a jóvenes ecuatorianos para el servicio militar.

POLITICAS INTERNACIONALES

Plan Colombia e Iniciativa Andina:

- Creación de una comisión de monitoreo, control y auditoría.
- Derogatoria del Decreto reservado del 15 de abril del 2003.
- No intervención en el plan Colombia y desmovilización militar.
- Viabilizar los acuerdos alcanzados en el diálogo anterior.
- Enjuiciamiento por daños y perjuicios al gobierno de Estados Unidos por las fumigaciones en la frontera norte

ALCA:

 Que el Gobierno ecuatoriano convoque a consulta popular sobre el ALCA y que sus resultados sean vinculantes.

Base de Manta:

 Revisión de la concesión del Base de Manta e informe a la sociedad civil de los términos de la concesión y suspensión definitiva de nuevas concesiones para nuevas Bases de Manta en el Ecuador.

Deuda Externa:

 Creación del Observatorio Ciudadano para auditoría de la Deuda Externa (Cancillería) previa la realización de canjes, condonaciones o pagos (Caso Noruego).

- Consolidar un Bloque Sudameriano para enfrentar la Deuda Externa y otros acuerdos.
- Privilegiar las negociaciones multilaterales para la renegociación de la deuda.

Relación Perú-Ecuador:

 Utilización efectiva y transparente de los recursos asignados en los acuerdos de Paz, a través del incentivo y aprovisionamiento a los pueblos que habitan en la frontera.

Soberanía:

 Mantener y desarrollar verdaderas relaciones con los otros Estados, defendiendo el derecho a la libre autodeterminación y el respeto a la soberanía.

ONU y Organismos Internacionales:

- Solicitar una investigación, exigiendo las respectivas sanciones inmediatas y urgentes por los crímenes de guerra sucedidos en Irak, por los desacatos a las decisiones de la ONU.
- Controlar e informar permanentemente de las acciones de los funcionarios públicos asignados a Organismos Internacionales
- Cancillería debe acoger los pronunciamientos de los pueblos indígenas en las discusiones sobre Derechos y Pueblos Indígenas ante la Comisión de Asuntos Indígenas de las Naciones Unidas.

- Apoyo al Foro Permanente de Pueblos Indígenas y a las propuestas que lleven los pueblos y nacionalidades a estas instancias.
- Rechazo a la intervención político militar en Cuba.
- Luchar en contra de la criminalización de los emigrantes hecha por los países europeos y Norteamérica.

POLÍTICAS PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS

- Respeto y aplicación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución de la Republica, así como los convenios y tratados internacionales, y demás instrumentos como el Convenio 169 de la OIT.
- Respeto a las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador y aplicación de verdaderas políticas de desarrollo para el fortalecimiento de los mismos en inmediata supresión la secretaria de asuntos indígenas.
- Que el Gobierno Nacional otorgue respaldo político para que se tramiten las leyes de circunscripciones territoriales indígenas, administración de justicia indígena, Ley de Educación Intercultural Bilingüe, los Derechos políticos, salud indígena, conocimientos ancestrales, en el Congreso Nacional.
- Asignación inicial del 10 % del presupuesto general del Estado para el desarrollo con identidad de las nacionalidades y pueblos indígenas que serán administrados por las propias instituciones indígenas: CODENPE, DNSI, DINEIB, Fondo Indígena y UINPI.

- Revisión política petrolera, minera, maderera, turística y otras en territorios indígenas y aplicación de una nueva política basada en los derechos colectivos de los pueblos indígenas
- Garantizar a la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe la categoría de organismo técnico, administrativo y financiero descentralizado con su propio orgánico estructural y funcional de conformidad con la Ley 150 de 15 de abril de 1992
- Apoyar la ejecución del Plan estratégico de la Dineib elaborado con la participación de los actores sociales del sistema de educación intercultural bilingüe.

Dado firmado en Quito, a los 16 días del mes de Junio de 2 003

Leonidas Iza Presidente de la CONAIE Humberto Cholango Presidente de Ecuarunari

José Quenamá Pesidente Confeniae William Aguavil Presidente de la Conaice